

Nombramiento del Sr. Lic. Porfirio Herrera como Secretario de Estado de la Presidencia, y del Sr. Lic. Víctor Garrido como Secretario de Estado de Trabajo y Comunicaciones.— G. O. No. 4664, del 24 de Marzo de 1934.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana
BENEFactor DE LA PATRIA

NUMERO 949.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el inciso primero del artículo cuarentinueve de la Constitución del Estado,

DECRETO:

Art. UNICO:— El señor licenciado Porfirio Herrera queda nombrado Secretario de Estado de la Presidencia; y el señor licenciado Víctor Garrido, Secretario de Estado de Trabajo y Comunicaciones.

DADO en el Palacio del Ejecutivo, en la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés días del mes de Marzo del año mil novecientos treinta y cuatro.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:

T. Pina Chevalier,
Secretario de Estado de la
Presidencia, Int.

Aprobación del contrato entre el gobierno y la Belmont Iron Works para la construcción de un hangar.— G. O. No. 4665, del 28 de Marzo de 1934.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana
BENEFactor DE LA PATRIA

NUMERO 950.

En ejercicio de mis atribuciones constitucionales, y vista la ley número mil ciento cuarentiocho de fecha veintisiete de Mayo de mil novecientos veintinueve,

RESUELVO:

Art. UNICO.— Queda aprobado el siguiente contrato:

“Entre el Gobierno de la República Dominicana, representado por el Señor General José García, Comandante de la Brigada del Ejército Nacional; y la Belmont Iron Works, compañía organizada de acuerdo con las leyes del Estado de Pennsylvania, Estados Unidos de América, con domicilio en Filadelfia, representada por el señor Andrés Pastoriza, según poder bajo firma